



RESOLUCION N° 056

(07 de julio de 2025)

Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA”**, a realizarse en la ciudad de Cali – Valle del Cauca del 10 al 14 de septiembre de 2025.

El **COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA** en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la ley,

CONSIDERANDO:

- a) Que, durante la Asamblea Extraordinaria de ligas, la Liga de Gimnasia de Valle, solicitó la sede para organizar el Campeonato Nacional **“GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA”**
- b) Que se requiere definir las preselecciones y selecciones de los gimnastas que representarán a Colombia en el **“CAMPEONATO MUNDIAL MAYORES JAKARTA, INDONESIA 2025”**, **“CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL MANILA, FILIPINAS 2025”**, **“CAMPEONATO SUDAMERICANO MAYORES MEDELLIN 2025”**, **CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL Y GRUPO DE EDADES MEDELLIN 2025”** y **“JUEGOS BOLIVARIANOS 2025 EN PERU”**.
- c) Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2025.
- d) Establecer un Ranking Nacional para Mayores, juvenil y grupo de edades para los eventos del segundo semestre 2025.
- e) Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es impulsar y desarrollar la modalidad GAF y GAM.
- f) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales, que se desarrollen en el país.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Se oficializa la realización del “**CAMPEONATO NACIONAL GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA**”, a realizarse en la ciudad de Cali - Valle del 10 al 14 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN**

LUGAR: Coliseo del Pueblo
CIUDAD: Cali – Valle del Cauca
FECHA: 10 al 14 de septiembre de 2025

ARTÍCULO TERCERO. – **DESIGNAR AL COMITÉ ORGANIZADOR:**

1. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	fedecolg@hotmail.com
Liga de Gimnasia del Valle	Carlos Andrade	calicheandrade56@gmail.com
Coordinador de Juzgamiento GAF	Cecilia Sabogal	chilasabogal@hotmail.com
Coordinador de Juzgamiento GAM	Jaime Corredor	el_rol@hotmail.com
Juez de Resultados	Pendiente	

2. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Samir Portillo Díaz o su delegado	fedecolg@hotmail.com
Carlos Andrade	ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
Representante Ligas	Se eligen en reunión de delegados

3. Comité de Honor

CARGO	NOMBRES
Alcalde de Cali	Alejandro Eder
Gerente InderValle	Ana Milena Orozco



ARTÍCULO CUARTO. – CATEGORÍAS Y REGLAMENTACIÓN GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA.

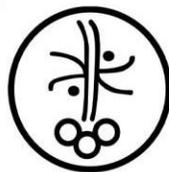
CATEGORIAS Y EDADES DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA			
CATEGORÍA	REGLAMENTO	EDAD	NACIDOS EN
Semillero	Programa COL	7 - 8 años	2018 - 2017
Pre-Infantil	Preinfantil CONSUGI	9 - 10 años	2016 - 2015
Infantil	Infantil CONSUGI	11 - 12 años	2014 - 2013
Pre-Juvenil	Prejuvenil CONSUGI	13 - 14 años	2012 - 2011
Juvenil	CODIGO FIG	14 - 15 años	2011 - 2010
Mayores	CODIGO FIG	16 años o más	2009 o antes

*Las gimnastas de 14 años pueden optar por competir con estas bases o en Junior FIG. Una vez que se presentan en competencias oficiales Junior FIG, ya no podrán competir en las bases de Grupos de Edades.

CATEGORIAS Y EDADES DE GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA			
CATEGORIA	REGLAMENTO	EDAD	NACIDOS EN
Semillero	FIG AGE Group AC1	8 - 9 años	2017 - 2016
Pre-Infantil	CONSUGI Preinfantil	10 - 11 años	2015 - 2014
Infantil	CONSUGI Infantil	12 - 13 años	2013 - 2012
Pre-Juvenil	CONSUGI Prejuvenil	14 - 15 años	2011 - 2010
Juvenil	CODIGO FIG	15 - 18 años**	2010 - 2007**
Mayores	CODIGO FIG	18 años** o más	2007** o antes

*Solo pueden competir en CONSUGI Prejuvenil gimnastas de 14 y 15 años que no hayan competido anteriormente en la categoría Juvenil. Con excepción de los gimnastas que por primera vez compiten en la Categoría Juvenil

**Los gimnastas de 18 años (cumplidos al 31 de diciembre de 2025) pueden competir como juveniles o mayores; sin embargo, su elección se debe mantener por todo el año.



ARTÍCULO QUINTO. – EXIGENCIAS GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA CATEGORIA

SEMILLERO (7-8 años) PROGRAMA COL



Dificultad: Solo se permitirá el salto 1:00 Inversión adelante (Paloma) Valor: 1.60 Puntos.	Dificultad: 4 elementos más la salida Máxima Dificultad B	Dificultad: 5 elementos más la salida. (3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad B	Dificultad: 5 elementos más la salida. (3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad B	
Requisitos de Composición	Requisitos de Composición	Requisitos de Composición	Requisitos de Composición	
Altura caballete 1.05 – 1.15 metros.	Impulso a Vertical pierna junta o pierna abierta Impulso a los 45° (0:30)	0.50	Serie de danza igual al Código FIG	0.50
Obligatorio uso trampolín.	Circular mínimo B (gr. 2, 4 o 5 sin vuelo) Media gran vuelta, Gigante (0:30)	0.50	Giro, rol o tijeras Medio giro (0.30)	0.50
La recepción debe ser en colchonetas reglamentarias.	Otro circular diferente (gr. 2, 4 o 5 sin vuelo)	0.50	Acrobáticos en diferentes direcciones	0.50
	Salida de mortal atrás agrupado desde sub-balanceo adelante, balanceo atrás salida mortal. Salida diferente (0:30) Salida sin sub-balanceos (0:30)	0.50	Serie Acrobática mínimo 2 elementos sin vuelo iguales o diferentes. Si realiza la serie con detención (0,30)	0.50
			Salida con mortal atrás o adelante. Salida por el lado (0.30)	0.50
Consideraciones Especiales: La gimnasta realizará un solo salto.	Consideraciones Especiales: *Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0.50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN de los circulares a vertical, que recibirán valor B. *No se penalizará impulso vacío para continuar la rutina después de la media gran vuelta (Gigante). *Se permite pasaje de barras con impulso de piernas, sin penalización		Consideraciones Especiales: *Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0.50 de la NOTA FINAL. *EXCEPCION: Salto 2.305 Split con cambio de piernas (Clochet) que recibirá valor B.	
			Consideraciones Especiales: *Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0.50 de la NOTA FINAL.	



CATEGORIA INFANTIL A PROGRAMA CONSUGI 2024 9-10 AÑOS.

9 y 10 años

VALOR DEL SALTO SEGÚN TABLA DEL COP ALTURA: 1,05 A 1,15 metros	Dificultad: 4 elementos más la salida Máxima Dificultad B	Dificultad: 5 elementos más la salida [3 elementos acrobáticos y 3 de danza] Máxima Dificultad B	Dificultad: 5 elementos más la salida salida (3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad B
Salto permitidos - Grupo 1 1,00 1,20 1,40	Requisitos de Composición: 1 - Impulso a Vertical (0,50) 2 - Circular mínimo B (0,50) 3 - Otro circular diferente (0,50) 4 - Gran vuelta de pecho (gigante/molino) - elemento 3,201) (0,50) ó media gran vuelta (gigante/molino) de pecho (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código FIG (0,50) 2 - Giro, rol o tijeras (0,50) 3 - Acrobáticos en diferentes direcciones danza idem Código FIG (0,50) 4 - Serie Acrobática mínimo 2 elementos sin vuelo (0,50) ó un acrobático con vuelo (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Pasaje de Danza danza idem Código FIG (0,50) 2 - Línea Acrobática con mortal atrás (0,50) 3 - Línea Acrobática con rondada 3 flic flac continuados (0,50) 4 - Línea Acrobática adelante con mortal (0,50) ó Mortero recepción a 1 pierna flic flac adelante (0,30)
Consideraciones Especiales: Si la gimnastas realiza un salto diferente se considerará SALTO NULO	Consideraciones Especiales: Si la gimnastas realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN de los circulares a vertical, que recibirán valor B. Impulso a 45° con piernas juntas cumple RC 1, y se considerará valor A Media Gran vuelta de pecho, RC 3, se considerará con valor A. No se penalizará impulso vacío para continuar la rutina. Se permite realizar un sub-balanceo seguido de un balanceo para realizar la salida, sin penalización. Se permite pasaje de barras con impulso de piernas, sin penalización	Consideraciones Especiales: Si la gimnastas realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN del salto 2.305 que recibirán valor B.	Consideraciones Especiales: Si la gimnastas realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL. El RC 4, Línea acrobática adelante, debe realizarse con 2 elementos adelante.

Serie corta:	PARALELAS	4 ó 5 Elementos – sin penalización 2 ó 3 elementos – 4,00 puntos penalización 1 Elemento – 6,00 puntos penalización
	VIGA Y SUELO	5 ó 6 Elementos – sin penalización 3 ó 4 elementos – 4,00 puntos penalización 1 ó 2 Elementos – 6,00 puntos penalización



CATEGORIA INFANTIL B PROGRAMA CONSUGI 2024 11-12 AÑOS

11 y 12 años

VALOR DEL SALTO SEGÚN TABLA DEL COP ALTURA: 1,10 A 1,25 metros	Dificultad: 5 elementos más la salida Máxima Dificultad C	Dificultad: 6 elementos más la salida salida (mínimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad C	Dificultad: 6 elementos más la salida (mínimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad C
Salto permitido: * Saltos sin mortal * Saltos con mortal sin giro en el eje longitudinal	Requisitos de Composición: 1 - Circular C (0,50) 2 - Otro Circular diferente mínimo B (0,50) 3 - Gran vuelta de pecho con giro 180° (0,50) 4 - Gran vuelta de espalda con o sin giro 180° (0,50) ó Gran vuelta de pecho con giro 180° (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código FIG (0,50) 2 - Giro, rol o tijeras (0,50) 3 - Acrobáticos en diferentes direcciones danza idem Código FIG (0,50) 4 - Serie Acrobática mínimo 2 elementos uno con vuelo (0,50) ó Serie Acrobática de 2 elementos sin vuelo (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Pasaje de Danza danza idem Código FIG (0,50) 2 - Línea Acrobática con tempo (0,50) 3 - Mortales en diferentes direcciones (en línea acrobática) (0,50) 4 - Línea Acrobática mortal con giro 360° en el eje longitudinal (0,50) ó Línea Acrobática mortal giro 180° en el eje longitudinal (0,30)
Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza un salto diferente se considerará SALTO NULO	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL. Gran vuelta de pecho con giro 180° RC 3, si no llega a vertical, se baja de valor pero cubre RC. Si la gimnasta opta por realizar como RC 4 otra gran vuelta con giro de 180° se considerará cumplido el RC, con las mismas consideraciones de amplitud del RC 3, pero no se dará el Valor de Dificultad por elemento repetido. Se permite pasaje de barras con impulso de piernas, sin penalización	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN de los aereals 5.408 sin gir y 5.409 que recibirán valor C Nota: Gran vuelta es el elemento gigante o molino.	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL. RC 2 El mortal tempo no puede ser el último elemento de la serie acrobática RC 3, Debe mostrar una línea acrobática hacia atrás y otra hacia adelante (mínimo 2 elementos, adelante y al menos uno de ellos mortal)

Serie corta:	PARALELAS	5 o 6 Elementos – sin penalización 3 o 4 elementos 4,00 puntos penalización 1 o 2 Elementos – 6,00 puntos penalización
	VIGA Y SUELO	6 o 7 Elementos – sin penalización 4 o 5 Elementos - 4,00 puntos penalización 2 o 3 Elementos – 6,00 puntos penalización 1 Elemento – 8,00 puntos penalización



JUVENIL NOVATAS CONSUGI 2024

13 y 14 años

VALOR DEL SALTO SEGÚN TABLA DEL COP ALTURA: 1,10 A 1,25 metros	Dificultad: 6 elementos más la salida Máxima Dificultad D	Dificultad: 7 elementos más la salida (mínimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad D	Dificultad: 7 elementos más la salida (mínimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad D
Salto permitido: * Saltos con nota D máxima 4,40	Requisitos de Composición: 1 - Circular mínimo C (0,50) 2 - Giro 360° en apoyo (0,50) 3 - Tomas diferentes (0,50) 4 - Elemento con vuelo de BS a BI ó en la misma banda (0,50) ó elemento con vuelo de BI a BS (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código FIG (0,50) 2 - Giro, rol o tijeras (0,50) 3 - Acrobáticos en diferentes direcciones danza idem Código FIG (0,50) 4 - Serie Acrobática mínimo 2 elementos con vuelo (0,50) ó Serie Acrobática de 2 elementos uno con vuelo (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Pasaje de Danza idem Código FIG (0,50) 2 - Línea Acrobática con 2 mortales diferentes (0,50) 3 - Mortales en diferentes direcciones (en línea acrobática) (0,50) 4 - Línea Acrobática mortal mínimo C (0,50) ó Línea Acrobática mortal mínimo B (0,30)
	Bonificación por salida B o más 0,20	Bonificación por salida B o más 0,20	Bonificación por salida B o más 0,20
Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza un salto diferente se considerará SALTO NULO	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.

Serie corta:	PARALELAS	6 o 7 Elementos – sin penalización 4 o 5 Elementos - 4,00 puntos penalización 2 o 3 Elementos – 6,00 puntos penalización 1 Elemento – 8,00 puntos penalización
	VIGA Y SUELO	6 o 7 Elementos – sin penalización 4 o 5 Elementos - 4,00 puntos penalización 3 o 4 Elementos – 6,00 puntos penalización 1 o 2 Elementos – 8,00 puntos penalización

Consideraciones para todas las categorías:

- Los tiempos de las series de viga y suelo son igual que el CODIGO FIG (máximo 90")
- Un elemento puede cubrir más de un Requisito de Composición



CATEGORIA JUVENIL 14 – 15 AÑOS.

Evaluación, según programa FIG vigente, con exigencias para Juveniles código 2025-2028

CATEGORIA MAYORES 16 AÑOS EN ADELANTE.

Evaluación, según programa FIG vigente, código 2025-2028

LAS PREJUVENILES, JUVENILES Y LAS MAYORES TENDRAN FINALES SI CUMPLEN CON EL MINIMO DE GIMNASTAS.

ARTÍCULO SEXTO. – EXIGENCIAS GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA

CATEGORIA SEMILLERO – REGLAMENTO FIG AGE GROUP AC1 / 8 – 9 años ESQUEMAS OBLIGATORIOS

Esquemas Obligatorios Reglamento FIG Age Group AC1 8 – 9 años

CATEGORIA PREINFANTIL – REGLAMENTO CONSUGI PREINFANTIL / 10 – 11 años ESQUEMAS OBLIGATORIOS

Esquemas Obligatorios Reglamento CONSUGI Preinfantil 10 – 11 años

CATEGORIA INFANTIL – REGLAMENTO CONSUGI INFANTIL / 12 – 13 años ESQUEMAS LIBRES

Esquemas Libres Reglamento CONSUGI Infantil 12 – 13 años

CATEGORIA PREJUVENIL – REGLAMENTO CONSUGI PREJUVENIL / 14 – 15 años ESQUEMAS LIBRES

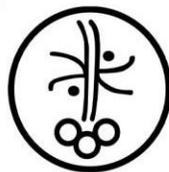
Esquemas Libres Reglamento CONSUGI Prejuvenil / 14 – 15 años

CATEGORIA JUVENIL – REGLAMENTO FIG JUNIOR / 15 – 18 años ESQUEMAS LIBRES

Reglas "FIG Junior" con las mismas restricciones del código de puntuación con relación a los elementos prohibidos.

CATEGORIA MAYORES - REGLAMENTO FIG / 18 años o más ESQUEMAS LIBRES

Reglamento FIG.



NOTA ACERCA DE LAS FINALES

En GAM y GAF únicamente se realizarán finales en la categoría Infantil, Prejuvenil, Juvenil y Mayores si hay:

- Mínimo 12 gimnastas en la categoría por aparato, 6 finalistas (Max. 2 por Liga).
- Mínimo 16 gimnastas en la categoría por aparato, 8 finalistas (Max. 2 por Liga).

Cantidad de Deportistas por Inscribir

GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA

CATEGORÍA GAF	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	REGLAMENTO	CANTIDAD DE DEPORTISTAS POR DELEGACION
MAYORES	16 años o más	2009 o antes	Código FIG Vigente	1 Equipo 6 + 2 Individual
JUVENIL	14 y 15 años	2010 – 2011	Código FIG Vigente (Nunca han participado en esta categoría)	1 Equipo 6 + 2 Individual
PREJUVENIL	13 y 14 años	2012 – 2011	CONSUGI Nivel 3	2 Equipos 6 + 2 Individual
INFANTIL	11 y 12 años	2014 – 2013	CONSUGI Nivel 2	2 Equipos 6 + 2 Individual
PREINFANTIL	9 y 10 años	2016 – 2015	CONSUGI Nivel 1	2 Equipos 6 + 2 Individual
SEMILLERO	7 y 8 años	2018 – 2017	FIG Age Group AC1	2 Equipos 6 + 2 Individual

Nota: se podrán inscribir hasta dos equipos en las categorías SEMILLERO, PREINFANTIL, INFANTIL Y PREJUVENIL en la rama femenina. Dependiendo de la cantidad de equipos inscritos se podrían premiar dos equipos del mismo departamento, siempre y cuando haya 3 equipos de solo 2 departamentos



GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA

CATEGORÍA GAM	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	REGLAMENTO	CANTIDAD DE DEPORTISTAS POR DELEGACION
MAYORES	18 años o más	2007 o antes	Código FIG Vigente	1 Equipo 6 + 2 Individual
JUVENIL	15 a 18* años	2007 a 2010	Código FIG Vigente (Participado en eventos anteriores con esta categoría)	1 Equipo 6 + 2 Individual
PREJUVENIL	14 a 15 años	2010 – 2011	CONSUGI PREJUVENIL	2 Equipos 6 + 2 Individual
INFANTIL	13 – 12 años	2012 – 2013	CONSUGI INFANTIL	2 Equipos 6 + 2 Individual
PREINFANTIL	11 – 10 años	2014 – 2015	CONSUGI PREINFANTIL	2 Equipos 6 + 2 Individual
SEMILLERO	8 – 9 años	2016 – 2017	FIG Age Group AC1	2 Equipos 6 + 2 Individual

Nota: se podrán inscribir hasta dos equipos en las categorías SEMILLERO, PREINFANTIL, INFANTIL y PREJUVENIL, en la rama masculina y dependiendo de la cantidad de equipos inscritos se podrían premiar dos equipos del mismo departamento, siempre y cuando haya 3 equipos de solo 2 departamentos participantes.

*Los gimnastas GAM de 18 años cumplidos al 31 de diciembre de 2025, podrán optar por la categoría juvenil o por la categoría senior; sin embargo, la categoría que escogieron debe mantenerse durante todo el año.

ARTÍCULO SEPTIMO.- CRITERIOS PARA ESCOGER SELECCIONES COLOMBIA

La Federación Colombiana de Gimnasia publicará próximamente la resolución de preselecciones y selecciones para los eventos del segundo semestre de 2025.

ARTÍCULO OCTAVO. - Programa Provisional (está sujeto a modificaciones de acuerdo con las inscripciones.)



FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
Sábado, 06 de septiembre (Virtual 7 pm)	Congresillo Técnico, sorteo y entrega de orden de paso, se enviará en link	Coliseo de Gimnasia
Miércoles, 10 de septiembre	Llegada de las delegaciones Entrenamientos programados Reunión de Jueces	
Jueves, 11 de septiembre	Entrenamientos programados Competencias	
Viernes, 12 de septiembre	Competencias	
Sábado, 13 de septiembre	Competencias	
Domingo, 14 de septiembre	Competencias y salida de delegaciones	

ARTICULO NOVENO. - INSCRIPCIONES.

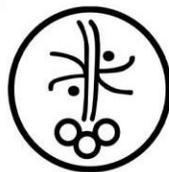
- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO
Inscripción Definitiva (Nominal)	12 de julio	01 de agosto	INDIVIDUAL: \$172.000
Inscripciones Extemporáneas	2 de agosto	11 de agosto	INDIVIDUAL: \$200.000
Las inscripciones por equipos se pagarán adicional al valor de las inscripciones individuales			EQUIPOS: \$70.000

***Después del 11 de agosto de 2025, no se recibirá inscripción.**

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas, no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la Liga quedara con la deuda pendiente hasta tanto no se realice el pago.

Para rotaciones y ordenes de paso se tendrán en cuenta sólo las gimnastas y delegaciones inscritas **y a paz y salvo**, a más tardar en fecha de vencimiento de la fecha extemporánea. **Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar**



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Los gimnastas que decidan retirarse después del cierre de las inscripciones extemporáneas, **NO SE LES HARÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO**, salvo a los deportistas que presenten excusa médica.

El valor para rembolsar por cada deportista retirado(a) con soporte de excusa medica será el 70% del valor de la inscripción, equivalente a **\$120.000** si la inscripción se realizó dentro de la fecha nominal y **\$140.000** si la inscripción se realizó dentro de la fecha extraordinaria.

Nota: Cada Liga deberá realizar un único pago, NO SE RECIBIRÁN CONSIGNACIONES INDIVIDUALES.

La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la factura electrónica. La consignación debe realizarse con los siguientes datos:

Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
Número de Cuenta:	35800012682
Nombre de la Cuenta:	Federación Colombiana de Gimnasia
Nit:	860535259-7

ARTÍCULO DECIMO. - Requisitos Para Participar.

- Cada Liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes y presentar certificado de pago EPS al día.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar (**incluida la anualidad del año 2025**).
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas deben pagar **\$ 45.000** por derechos de participación anuales de 2025; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Todas los gimnastas afiliados a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2025, se debe verificar el estado del mismo en la página web www.fedecoljim.co en caso de no tener su carné vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.

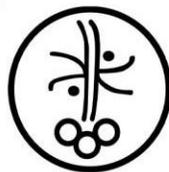
ARTÍCULO UNDECIMO. - JUZGAMIENTO.

Los jueces inscritos para estos campeonatos deben ser **nacionales del ciclo XV y/o internacionales, ciclo XVI**. Cada liga deberá inscribir en el momento de la inscripción el siguiente número de jueces:

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecoljim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



CRITERIO NUMERO DE JUECES	CUOTA JUEZ GAF	CUOTA JUEZ GAM
Liga que participe con 1 a 2 gimnastas individuales en una o varias categorías.	1	1
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría.	2	2
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría y gimnastas individuales de la misma u otra categoría.	2 a 3	2 a 3

- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 2.150.000** por cada juez.
- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 2.350.000**.
- ❖ Si definitivamente la liga no inscribe juez, no avisa a la federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar**.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - FUNCIONES COMISIONES DURANTE EL CAMPEONATO

Comisión Técnica:

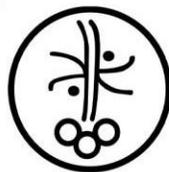
Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

Comisión de Juzgamiento:

Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. - De conformidad con lo aprobado en la asamblea ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el campeonato corresponde a la liga organizadora del evento los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

Nota: Sí la Liga sede no cumple o lo hace de manera parcial con las condiciones especificadas en el Artículo Cuarto de la Resolución 080 de 21 de diciembre de 2018 sobre "Responsabilidades", la Federación asumirá los costos necesarios y serán descontados del 50%.



ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

Escenario

1. Escenario de competencia con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. Escenario alterno de entrenamiento con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
3. Juego de Colchonetas por aparato completo en ambos escenarios.
4. Colchonetas de Seguridad completas en buen estado en ambos escenarios.
5. Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.
6. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.
7. Pista físicamente separada de la zona del público y personal encargado de control de acceso baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.
8. Baños para el público en buen estado.
9. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), con tablero de acrílico y Video Beam o Televisor de gran formato, Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, 2(dos) impresoras y papelería.
10. Oficina para la Federación con acceso a internet.
11. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.
12. Equipo de Sonido con potencia concordante con el recinto.
13. Control o bloqueo de la entrada de la luz solar en cualquiera del aparato
14. 1(un) electricista.

Hospedaje y Alimentación

1. Deben enviar el listado de Hoteles un mes antes del evento. *adjunto
2. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.
3. Refrigerios para Jueces y Personal de Logístico
4. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento

Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

2. Coordinador de Transporte.
3. Coordinador de Hospedaje.
4. Coordinador de Alimentación (Refrigerios y almuerzo Jueces y Logística).
5. Jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
6. Director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
7. Sonido y una cabina recargable por si hay alguna falla.
8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.
9. Las listas de los voluntarios y coordinadores deben entregarse a la federación 15 días antes del evento
10. La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada uno al porcentaje de las ligas.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SAMIR PORTILLO DÍAZ
Presidente

JUAN MEDINA LOPEZ
Secretario

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgin.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA

www.consugi.com



GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA
PROGRAMA Grupos de Edades para 2024 -2025

PROGRAMA TÉCNICO 2025

Categorías:

PREINFANTIL: 9 y 10 años

INFANTIL: 11 y 12 años

PREJUVENIL: 13 y 14 años

JUVENIL (JUNIOR FIG): 14 Y 15 años

ADULTOS: 16 años en adelante

Las gimnastas de 14 años pueden optar por competir con estas bases o en Junior FIG. Una vez que se presentan en competencias oficiales Junior FIG, ya no podrán competir en las bases de Grupos de Edades.

Modalidad de Competencias:

Series libres, concurso clasificatorio, en el que se premia equipos y all around, con finales por aparatos para Infantil y Juvenil años. Dichas finales se realizarán en un solo turno de competencia, en forma simultánea, una categoría por aparato, permitiendo reducir los días de competencia. En Preinfantil no se realizarán finales, se premiará por aparatos en la misma competencia de equipos y all around, respetando como máximo 2 medallas por país por aparato. En el all around de todas las categorías también se premia un máximo de 2 gimnastas por país.

Series libres, siguiendo la estructura del Código de puntuación, con dificultad limitada, requisitos de composición degradados del código, y en todos los casos para el que consideramos de mayor dificultad para las gimnastas en desarrollo, hay una alternativa con un Valor menor. Hay consideraciones especiales según las categorías y aparatos, especialmente en paralelas asimétricas.

Las Competencias de la Categoría Juvenil y Adultos se realizan con las reglas FIG.

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA

www.consugi.com



PREINFANTIL: 9 y 10 años

VALOR DEL SALTO SEGÚN TABLA DEL COP ALTURA: 1,05 A 1,15 metros Recepción colchones reglamentarios	Dificultad: 4 elementos más la salida Máxima Dificultad B	Dificultad: 5 elementos más la salida (3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad B	Dificultad: 5 elementos más la salida salida (3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad B
Saltos permitidos - Grupo 1 1,00 1,20 1,40 Premiación por aparatos: realiza solo 1 salto, y se premia con esa nota.	Requisitos de Composición: 1 - Impulso a Vertical (0,50) 2 - Circular mínimo B (gr. 2, 4 o 5 sin vuelo) (0,50) 3 - Otro circular diferente (gr. 2, 4 o 5 sin vuelo) (0,50) 4 - Gran vuelta de pecho (gigante/molino) - elemento 3,201 (0,50) ó media gran vuelta) gigante /molino) de pecho (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código FIG (0,50) 2 - Giro, rol o tijeras (0,50) 3 - Acrobáticos en diferentes direcciones (0,50) 4 - Serie Acrobática mínimo 2 elementos sin vuelo (0,50) ó un acrobático con vuelo (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Pasaje de Danza danza idem Código FIG (0,50) 2 - Línea Acrobática con mortal atrás (0,50) 3 - Línea Acrobática con rondada 3 flic flacs continuados (0,50) 4 - Línea Acrobática adelante con mortal (0,50) ó Mortero recepción a 2 piernas flic flac adelante (30)
Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza un salto diferente se considerará SALTO NULO	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN de los circulares a vertical, que recibirán valor B. Impulso a 45° con piernas juntas cumple RC 1, y se considerará valor A. Media Gran vuelta de pecho, RC 4, se considerará con valor A. No se penalizará impulso vacío para continuar la rutina. Se permite realizar un sub-balanceo seguido de un balanceo para realizar la salida, sin penalización. Se permite pasaje de barras con impulso de piernas, sin penalización	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN del salto 2.305, Z, que recibirán valor B. En el RC 4 la serie acrobática puede incluir elementos con vuelo. En el RC 4 puede repetir el mismo acrobático.	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL. El RC 4, Línea acrobática adelante, debe realizarse con 2 elementos adelante.

Serie corta:

PARALELAS	4 o 5 Elementos – sin penalización 2 o 3 elementos – 4,00 puntos penalización 1 Elemento – 6,00 puntos penalización
VIGA Y SUELO	5 o 6 Elementos – sin penalización

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA

www.consugi.com

3 o 4 elementos – 4,00 puntos penalización

1 o 2 Elementos – 6,00 puntos penalización



INFANTIL: 11 y 12 años

			
<p>VALOR DEL SALTO SEGÚN TABLA DEL COP ALTURA: 1,10 A 1,25 metros Recepción colchones reglamentarios</p>	<p>Dificultad: 5 elementos más la salida Máxima Dificultad C</p>	<p>Dificultad: 6 elementos más la salida salida (minimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad C</p>	<p>Dificultad: 6 elementos más la salida (minimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad C</p>
<p>Salto permitidos: * Saltos sin mortal * Saltos con mortal sin giro en el eje longitudinal</p> <p>Finales por aparatos: Para clasificar a la final de salto, y en la final, la gimnasta debe presentar 2 saltos, iguales o diferentes, y se tomará la nota promedio.</p>	<p>Requisitos de Composición: 1 – Circular C (gr. 2, 4 o 5 sin vuelo (0,50) 2 - Otro Circular diferente mínimo B (gr. 2, 4 o 5 sin vuelo) (0,50) 3 - Gran vuelta de pecho con giro 180°  (0,50) 4 - Gran vuelta de espalda con o sin giro 180° (0,50) ó Gran vuelta de pecho con giro 180° (0,30)</p> <p>** Gran vuelta = Molino = Gigante</p>	<p>Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código FIG (0,50) 2 - Giro, rol o tijeras (0,50) 3 - Acrobáticos en diferentes direcciones (0,50) 4 - Serie Acrobática minimo 2 elementos uno con vuelo (0,50) ó Serie Acrobática de 2 elementos sin vuelo (0,30)</p>	<p>Requisitos de Composición: 1 - Pasaje de Danza danza idem Código FIG (0,50) 2 - Línea Acrobática con tempo (0,50) 3 - Mortales en diferentes direcciones (en línea acrobática) (0,50) 4 - Línea Acrobática mortal con giro 360° o más en el eje longitudinal (0,50) ó Línea Acrobática mortal giro 180° en el eje longitudinal (0,30)</p>
<p>Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza un salto diferente se considerará SALTO NULO</p>	<p>Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.</p> <p>Gran vuelta de pecho con giro 180° RC 3, si no llega a vertical, se baja de valor pero cubre RC.</p> <p>Si la gimnasta opta por realizar como RC 4 otra gran vuelta con giro de 180° se considerará cumplido el RC, con las mismas consideraciones de amplitud del RC 3, pero no se dará el Valor de Dificultad por elemento repetido.</p> <p>Se permite pasaje de barras con impulso de piernas, sin penalización</p>	<p>Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN de los aereals 5.408 sin giro y 5.409 que recibirán valor C </p> <p>En el RC 4 la serie acrobática puede incluir 2 elementos con vuelo o mortales.</p> <p>En el RC 4 puede repetir el mismo acrobático.</p>	<p>Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.</p> <p>RC 2 El mortal tempo no puede ser el último elemento de la serie acrobática</p> <p>RC 3, Debe mostrar una línea acrobática hacia atrás y otra hacia adelante (mínimo 2 elementos, adelante y al menos uno de ellos mortal)</p>

Serie corta: PARALELAS 5 o 6 Elementos – sin penalización
3 o 4 elementos 4,00 puntos penalización
1 o 2 Elementos – 6,00 puntos penalización

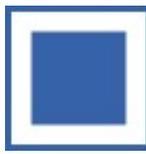
VIGA Y SUELO 6 o 7 Elementos – sin penalización
4 o 5 Elementos - 4,00 puntos penalización
2 o 3 Elementos – 6,00 puntos penalización
1 Elemento – 8,00 puntos penalización

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA

www.consugi.com



PREJUVENIL: 13 y 14 años

			
VALOR DEL SALTO SEGÚN TABLA DEL COP ALTURA: 1,10 A 1,25 metros Recepción colchones reglamentarios	Dificultad: 6 elementos más la salida Máxima Dificultad D	Dificultad: 7 elementos más la salida (mínimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad D T	Dificultad: 7 elementos más la salida (mínimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad D
Salto permitido: * Saltos con nota D máxima 4,40 Finales por aparatos: Para clasificar a la final de salto, y en la final, la gimnasta debe presentar 2 saltos diferentes, y se tomará la nota promedio.	Requisitos de Composición: 1 - Circular mínimo C (gr. 2, 4 o 5 sin vuelo) (0,50) 2 - Giro 360° en apoyo (0,50) 3 - Tomas diferentes (0,50) 4 - Elemento con vuelo de BS a BI ó en la misma banda (0,50) ó elemento con vuelo de BI a BS (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código FIG (0,50) 2 - Giro, rol o tijeras (0,50) 3 - Acrobáticos en diferentes direcciones (0,50) 4 - Serie Acrobática mínimo 2 elementos con vuelo (0,50) ó Serie Acrobática de 2 elementos uno con vuelo (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Pasaje de Danza idem Código FIG (0,50) 2 - Línea Acrobática con 2 mortales diferentes (0,50) 3 - Mortales en diferentes direcciones (en línea acrobática) (0,50) 4 - Línea Acrobática mortal mínimo C (0,50) ó Línea Acrobática mortal mínimo B (0,30)
	Bonificación por salida B o más 0,20	Bonificación por salida B o más 0,20	Bonificación por salida B o más 0,20
Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza un salto diferente se considerará SALTO NULO	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.

Serie corta:	PARALELAS	6 o 7 Elementos – sin penalización 4 o 5 Elementos - 4,00 puntos penalización 2 o 3 Elementos – 6,00 puntos penalización 1 Elemento – 8,00 puntos penalización
	VIGA Y SUELO	7 u 8 Elementos – sin penalización 5 o 6 Elementos - 4,00 puntos penalización 3 o 4 Elementos – 6,00 puntos penalización 1 o 2 Elementos – 8,00 puntos penalización

Consideraciones para todas las categorías:

- Los tiempos de las series de viga y suelo son igual que el CODIGO FIG (máximo 90”).
- Un elemento puede cubrir más de un Requisito de Composición.

Lic. Patricia Jardel
Presidenta Comisión Técnica GAF CONSUGI

CONFEDERACION SUDAMERICANA
DE GIMNASIA
www.consugi.com

